

DECRETO N° **633**

TEMUCO, 24 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 30 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	JOSE MANUEL SALAZAR GONZALEZ		Rut:	
Funciones Específicas:	Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Labranza, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia</li> <li>- Control de signos vitales</li> <li>- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.</li> <li>- Curaciones</li> <li>- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante</li> <li>- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU</li> <li>- Acompañar, asistir y entregar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.</li> </ul>			
Monto Total	\$28.632.-			
Período	02.10.2016	Hasta	02.10.2016	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		Nombre:	Programa SAPU Labranza
Centro Costo	32.02.00			

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2016, es de \$28.632.- (veintiocho mil seiscientos treinta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



CVF / MSR / LV / cgt

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



REF. 4930 26/10/2016